

Análisis de actualidad

Octubre 2020



# Chile: el país con el segundo peor sistema tributario de la OCDE para atraer inversión

Por  
**Patrick Poblete S.**  
Investigador Instituto Res Publica

Chile es el penúltimo país de la OCDE en términos de competitividad tributaria según el International Tax Competitiveness Index 2020.<sup>1</sup> ¿Por qué sucede esto?

La organización que realiza el índice, Tax Foundation, analizó lo atractivo que resulta un país para la inversión extranjera según las características de su sistema tributario, es decir, de cuántos impuestos cobran, por qué razones lo hacen y qué mecanismos se utilizan.

Primero, revisemos las razones de esta determinación. En esta versión del ranking, Chile está en el lugar 35 de los 36 países evaluados y sólo resulta más competitivo en la captación de inversión que Italia. El índice se construye a partir de combinar evaluaciones de 5 tipos de impuestos aplicados por el país, que a su vez tienen diferentes factores en consideración, tales como la complejidad del sistema o la tasa de impuestos, entre otros.

Un aspecto muy relevante es que países como Australia y Nueva Zelanda, que suelen ser invocados en la opinión pública como modelos a seguir en Chile, tienen una mejor posición en el ranking que nuestro país.<sup>2</sup>

Revisemos brevemente los 5 impuestos que conforman el índice:

- **Impuesto Corporativo: Chile en el lugar 32 de 36.**

Según investigadores de la OECD, estos impuestos son los más dañinos para el crecimiento económico.<sup>3</sup> Si consideramos lo planteado en el informe de Tax Foundation sobre el ranking, este impuesto también aumenta el costo del capital, haciendo que algunos proyectos de inversión pasen de ser viables a no ser rentables, producen mayores precios para los consumidores, menores niveles de inversión y de retorno sobre ellas y pueden producir salarios

más reducidos para los trabajadores, entre otros efectos.

En la comparación entre países para este impuesto, Chile se ubica en el puesto 32 y sobre países como Corea, Portugal, Francia y Japón, que ocupan las posiciones 33 a la 36. En cambio, se ubica bajo países como Letonia, Finlandia, Noruega y Nueva Zelanda con las posiciones 1,6, 11 y 24, respectivamente.

- **Impuestos Individuales: Chile en el lugar 26 de 36.**

Este impuesto es, en general, uno de los más “transparentes”, dado que los contribuyentes podrían saber en algún punto del ejercicio tributario y con certeza, cuánto fue el total de impuestos que pagaron.<sup>4</sup> Suelen ser progresivos, es decir, a mayor ingreso, mayor porcentaje de ellos se paga en impuestos.

Un factor relevante en el cálculo del ranking para este impuesto, más allá de la tasa de impuesto aplicada, tiene relación con la complejidad del sistema. Si bien, en cuanto a la tasa para ingresos que no provienen de inversiones de capital o dividendos -como por ejemplo los impuestos al trabajo-, Chile se encuentra en la posición 11, en relación a la complejidad del sistema cae hasta el puesto 31 dada la dificultad y los costos de manejar, comprender y, finalmente, pagar los impuestos.

- **Impuestos al Consumo: Chile en el lugar 27 de 36.**

En Chile es conocido como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y su tasa es de 19%, aunque existen también otros gravámenes específicos para algunos bienes y servicios, que se suman a este impuesto y que podrían considerarse aquí, como lo son los impuestos a alimentos azucarados, a los combustibles, al licor, etc.

<sup>1</sup><https://tax-competition.org/>

<sup>2</sup><https://www.cadem.cl/encuestas/plaza-publica-no-349-21-de-septiembre/>

<sup>3</sup><https://www.oecd.org/tax/tax-policy/41000592.pdf>

<sup>4</sup>Esto, a diferencia del impuesto al consumo que suele ser complejo de dimensionar debido a su nivel de dispersión en una serie muy numerosa de compras y operaciones

Muchos países excluyen a algunos bienes del cobro de este impuesto, generando distorsiones que obligan a una tasa general más alta, aumentando así el costo de capital con las implicancias que ello implica en torno a la reducción de la inversión. A la vez, las exenciones tributarias pueden configurarse como un incentivo al fraude y a la evasión en los países que las implementan.

En este tópicó lideran el ranking países como Suiza, Corea, Luxemburgo, Japón, USA y Nueva Zelanda, ocupando los lugares del 1 al 6 respectivamente. Al otro lado de la tabla, cierran el ranking países como Polonia, Hungría y República Checa, con posiciones del 36 al 34, respectivamente.

- **Ingresos sobre la propiedad: Chile en el lugar 12 de 36.**

Estos impuestos son gravámenes que el Estado impone sobre los bienes de una persona o empresa.

En general, los impuestos a la propiedad generan severas distorsiones y complejizan significativamente la vida de un contribuyente o un negocio. Los impuestos aplicados a las herencias o un impuesto al patrimonio, como el que buscan implementar algunos sectores políticos en Chile, crean severos desincentivos contra el ahorro y el trabajo, lo que daña la productividad del país. Además, limitan el capital disponible lo que, a su vez, perjudica el crecimiento económico y la innovación a largo plazo.<sup>56</sup>

En este título, Estonia ostenta el primer lugar, mientras que Nueva Zelanda y Australia el segundo y tercero. En cambio, Italia, España y Suiza ocupan los lugares 36 al 34 respectivamente.

- **Normas tributarias internacionales: Chile en el lugar 36 de 36.**

Desde 1990 a la fecha, más de 20 países OCDE han ido mutando sus sistemas de impuestos para inversiones internacionales hacia uno

territorial, en el que una empresa se encuentra gravada con tributos sólo por la porción de sus utilidades que generó dentro de un país, más no por los ingresos que esa empresa, con domicilio en dicho país, pudiera haber generado en otros. El objetivo es evitar una doble tributación y mantener a un país como un lugar atractivo para que las empresas se establezcan. Sólo 4 países OCDE mantienen un tipo de impuesto del estilo Worldwide tax system, que sería lo contrario a uno territorial o híbrido. Chile está entre ellos.

A la vez, la retención que Chile hace cuando una persona o empresa entrega dividendos o intereses a entidades extranjeras llega al 35%, el máximo para países OCDE, que solo utiliza también Suiza. Pese a aquello, Suiza se ubica en el 3° lugar del ranking de normas internacionales debido a su excelente puntaje en otros elementos, como las exenciones tributarias a dividendos y ganancias de filiales de una empresa, para evitar un doble gravamen. El ranking es liderado por el Reino Unido y seguido por Holanda. En oposición, al final de la tabla se encuentra Chile en último lugar, seguido por México e Israel.

### **Sobre Chile:**

Si consideramos tanto el apartado para Chile del informe de Tax Foundation<sup>7</sup> como la publicación del medio La Tercera, donde recoge las declaraciones de Elke Asen, miembro de la organización que produce el índice<sup>8</sup>, las tareas pendientes son las siguientes:

- El sistema tributario chileno, en general, posee considerablemente una mayor complejidad, haciendo mucho más costoso, en tiempo y recursos, el correcto manejo y administración de los requerimientos fiscales. De esta forma, el Estado chileno obliga a las empresas a destinar un promedio de 125 horas anuales para cumplir con los impuestos laborales y otra cantidad similar de horas para cubrir los impuestos generales. En la OCDE, el promedio es de 66 y 53 horas, en cambio.

<sup>7</sup><https://taxfoundation.org/financial-transaction-tax/>

<sup>8</sup><https://taxfoundation.org/wealth-tax/>

<sup>56</sup><https://files.taxfoundation.org/20201009154525/2020-International-Tax-Competitiveness-Index.pdf>

<sup>8</sup><https://www.latercera.com/pulso/noticia/chile-figura-penultimo-en-ranking-de-competitividad-tributaria-entre-paises-ocde/3GUUTIWDYJH13CAEZYLMTSNYBY/>

- Chile es el país que posee la segunda mayor tasa de impuestos sobre las ganancias de capital en el grupo de países estudiados. Asimismo, un inversionista debe pagar impuestos cada vez que quiere vender su participación en un negocio determinado, obviando las acciones en bolsa.
- Deficiente estructura de depreciación: El sistema considera demasiados años, o la imposibilidad directamente, para descontar la pérdida de valor de los activos de una empresa como costo, tanto en maquinaria, inmuebles o propiedad intelectual.
- Chile grava a sus empresas a nivel global y no territorial. Es decir, una empresa chilena debe pagar impuestos al Estado chileno también por los dividendos y ganancias producidas en otro país. Un formato obsoleto en términos de competitividad internacional.

Por último, vale la pena recordar que en la encuesta Cadem del 21 de septiembre de este año, el 28% de los entrevistados dijo querer que Chile se parezca más a Nueva Zelanda y un 17% mencionó a Suecia y en 13% a Australia. Un antecedente relevante entonces, es que dichos países ostentan los lugares 3, 7 y 9 del ranking, mientras que Chile se mantiene en el puesto 35.<sup>9</sup>